

título 54 de la Constitución de la República, dictó el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El señor George William Abbes, queda nombrado Administrador General de la Corporación Dominicana de Electricidad, en sustitución del Doctor Salvador A. Cocco hijo.

Art. 2.—Queda suprimido el cargo de Tesorero General de la Corporación Dominicana de Electricidad; derogado el Decreto N° 5513, del 6 de febrero de 1960 y modificado el artículo 20 del Reglamento N° 1034, del 25 de julio de 1955, reformado por el Decreto N° 5514, del 6 de febrero de 1960, a fin, de que en lo adelante los cheques que expida la Corporación sólo sean firmados conjuntamente por el Administrador General y el Auditor de dicha institución.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de agosto del mil novecientos sesenta, años 117° de la Independencia, 97° de la Restauración y 31° de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER

---

Decreto N° 5987, que nombra la Delegación Representativa de la República ante VI y VII Reuniones de Consultas de Ministros de Relaciones Exteriores que se reunirá en San José de Costa Rica, a partir del 16 de agosto, 1960

G. O. N° 8498, del 13 de Agosto de 1960.

JOAQUIN BALAGUER

*Presidente de la República Dominicana*

---

NUMERO 5987

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Lic. Porfirio Herrera Báez, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, queda nombrado Representante Plenipotenciario de la República ante la VI y VII Reuniones de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores que se reunirá en San José de Costa Rica, a partir del 16 de agosto de 1960.

Art. 2.—Los señores Lic. Virgilio Díaz Ordóñez, Embajador Representante Permanente de la República ante la Organización de los Estados Americanos; Lic. Ambrosio Alvarez Aybar, Rector de la Universidad de Santo Domingo; Lic.

Arturo Despradel, Senador de la República; Lic. Temistocles Messina, Embajador Encargado de la División para Asuntos de la ONU, de la OEA y Conferencias Internacionales, y el Dr. Armando Oscar Pacheco, Embajador Encargado de la División para Asuntos del Caribe, quedan nombrados Consejeros del Representante Plenipotenciario de la República a la VI y VII Reuniones de la Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores.

Art. 3.—El Dr. Victor Fernández Jiménez, Consejero de la Embajada de la República en Nicaragua, queda nombrado Secretario de la Delegación.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos sesenta, años 117º de la Independencia, 97º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER

---

Decreto Nº 5988, que nombra al Lic. Antonio Tellado hijo, Vicerrector de la Universidad de Santo Domingo.

G. O. Nº 8499, del 15 de Agosto de 1960.

JOAQUIN BALAGUER

*Presidente de la República Dominicana*

---

NUMERO 5988

VISTO el artículo 15 de la Ley de Organización Universitaria Nº 5130, del 15 de mayo de 1959;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Lic. Antonio Tellado hijo, queda nombrado Vicerrector de la Universidad de Santo Domingo, en sustitución del Doctor Rogelio Lamarche Soto.

Art. 2.—Dicho nombramiento será efectivo a partir del día 15 del presente mes de agosto.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de agosto del mil novecientos sesenta, años 117º de la Independencia, 97º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER